

ACTIVIDAD	ASESORAMIENTO A LAS EMPRESAS EXTREMEÑAS EN MATERIAS DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2013.00.B.60 Badajoz
OBJETIVO	Formar sobre la aplicación y el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales: obligaciones de las empresas y trabajadores en la materia, trámites administrativos con los organismos competentes (Autoridad laboral, Inspección de Trabajo), responsabilidades y sanciones, etc.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales de obligado cumplimiento por las empresas y trabajadores. 2. Aspectos que deben tenerse en cuenta en la creación y el desarrollo de un proyecto empresarial. 3. Organización y gestión del sistema de prevención de riesgos laborales según el tipo de empresa. 4. Servicios de prevención propios y ajenos, trabajadores designados. Documentación obligatoria, registro y archivo. 5. Responsabilidades y sanciones. Trámites y actuaciones de las Administraciones públicas competentes.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Técnicos de Empleo del SEXPE, Técnicos de Prevención de Riesgos laborales, Agentes de Desarrollo Local, personal de Puntos de Activación Empresarial y Agentes de Igualdad que desarrollen su trabajo en Unidades de Apoyo a la Creación de Empresas y Asesoramiento a emprendedores y trabajadores, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los empleados públicos de la Junta de Extremadura
CALENDARIO Y LUGAR	Días 17, 18, 19 y 20 de junio Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y martes
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas